



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5246

EXENTO

DECRETO N° **16902/** 2017

ARICA, 20 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CARRERO COLLANTE ALEJANDRO PATRICIO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.


DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5246				
Actividad Económica	VENTA DE CARTERAS, ZAPATOS, ROPA INTERIOR Y ACCESORIOS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	RAUL DEL CANTO 1073				
Nombre del Contribuyente	CARRERO COLLANTE ALEJANDRO PATRICIO				
Rut	18712363-1				
Dirección Particular	RAUL DEL CANTO 1073 DR. JUAN NOE CREVANI				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	10/11/2017	Otorgación N°	8-5246	Fecha	10/11/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 "Por Orden del Alcalde"
 DIRECCIÓN DE
 ADMINISTRACIÓN
 FINANZAS
 BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr


 MUNICIPALIDAD DE ARICA
 SECRETARIA
 MUNICIPAL
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988